

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA

Aprobación definitiva de expediente de crédito adicional 04/2025

Habiéndose sometido a trámite de información pública el expediente de crédito adicional 04/2025, y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra él, en virtud de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 34.3 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, el expediente de crédito adicional 04/2025 ha quedado definitivamente aprobado, en la siguiente forma.

CRÉDITOS ADICIONALES

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
432.201.000 – Arrendamiento local destino a oficina municipal de turismo	1.100,00 €
342.642.002 – Redacción proyecto frontón	35.000,00 €
1522.622.023 – Arreglo vivienda casa C/Mayor, 30	114.000,00
TOTAL	150.100,00€

Altas en aplicaciones de ingreso

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	120.100,00€
TOTAL		120.100,00€

Baja de la aplicación de gastos

943.434.000 – Entidades de ámbito inferior al municipio: Salinillas de Buradón	30.000,00 €
--	-------------

Frente la aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 04/2025, que agota la vía administrativa, sólo cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Labastida, 30 de octubre de 2025

El Alcalde

DANIEL GARCÍA RUIZ